



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 18 de 2022

Oficio No. 5430/0250/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DE DEPARTAMENTO INGENIERIA BIOMÉDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0118/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 926,622.73 (Novecientos veintiséis mil seiscientos veintidós pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 3 Microscopios quirúrgicos marca Carl Zeiss para cubrir las necesidades del 1° de abril al 31 de diciembre del 2022, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, le comento que del monto solicitado, se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 370,649.09 (Trescientos setenta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reiterar dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vó. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguiar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/lemp





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACUSE

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 27 de 2022

Oficio No. 5430/0387/2022

Asunto: Ratificación de Suficiencia Presupuestal.

ING. JUANA G. BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0240/2022, en el que solicita suficiencia ratificación de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$926,622.73 (novecientos veintiséis mil seiscientos veintidós pesos 73/100 M.N.) incluye IVA**, para el **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Microscopios Quirúrgicos de la marca Carl Zeiss**, con cargo a la partida **35401**.

Al respecto, se ratifica suficiencia presupuestal otorgada mediante similar **5430/0250/2022 del 18 de marzo 2022, por la cantidad de \$926,622.73 (novecientos veintiséis mil seiscientos veintidós pesos 73/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Lo anterior, para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

- 3 MAYO 2022

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración,
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros,
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento,
Dra. Diana Moyao García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica.

LMP/SFC/aja



HOSPITAL INFANTIL de MEXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

03 MAY 2022

Dirección de Administración



HOSPITAL INFANTIL de MEXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

03 MAY 2022

Departamento de Ingeniería Biomédica

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GÓMEZ



02 MAYO 2022

